

Acta de la Reunión Ordinaria de la Junta General Ordinaria del Ateneo de Madrid; 09.10.2019

En el día de la fecha convocada la Junta General Ordinaria en tiempo y forma se constituye en segunda convocatoria a las 19:30 horas.

El Presidente da por iniciada la sesión conforme el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior:
- 2º.- Informe del Presidente
- 3º.- Informe de Secretaría
- 4º.- Bicentenario
- 5º.- Informe del Estado de Cuentas correspondiente al mes de julio agosto y septiembre
- 6º.- Notificaciones de las altas y bajas producidas
- 7º.- Admisión de nuevos socios
- 8º.- Ratificación del nombramiento de la Comisión de biblioteca
- 9º.- Información de la creación de la Agrupación Especial para el Estudio de las Religiones
- 10.- Preguntas y sugerencias

1º.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior:

El Secretario primero solicita se excuse la lectura del acta toda vez que ha sido remitida a los socios en el rincón del socio la grabación de la sesión y el acta. No obstante, si algún socio quisiera que se procediera a la lectura se dispone de un resumen del acta para ahorrar tiempo. No hay ninguna demanda de que se lea por lo que se da por excusada su lectura. Sometida a aprobación el acta hay 31 votos a favor 1 en contra. 9 socios se abstienen. El acta queda aprobada.

2º.- Informe del Presidente

Resume la evolución de las obras durante estos tres meses. Se remite a su carta enviada informando de la obra. Destacando que el acuerdo con la cafetería evitó el bloqueo de las obras al poder accederse al patio entre Prado y Sta. Catalina y se ha eliminado el almacén que había en el patio. Se han producido mejoras del proyecto inicial que favorecen el futuro del Ateneo, dada la buena relación con la empresa en las reuniones de coordinación (CAE); entre ellas cita que el ascensor será interior y no irá en el patio, lo que reduce a un tercio de los costes de mantenimiento y mejora del acceso a las distintas plantas. El ritmo de la obra es bueno y se adelantan las fechas previstas de terminación: limpieza de la fachada y eliminación de andamios; en la cacharrería se está haciendo un gran trabajo de recuperación del estado original, también en la cubierta de la sala de conferencias y en el descubrimiento del lucernario. Se han puesto los letreros adecuados para facilitar el movimiento en el interior del Ateneo durante las obras y se pondrán en breve los que exige el plan de autoprotección. Está previsto el tapizado de los sillones que junto a las 37 sillas compradas al Ritz permitirán amueblar la sala a medida que se recuperen. Está pendiente una reunión con una empresa de mobiliario contando con la asesoría de los arquitectos para amueblar la sala de conferencias. También con el Arquitecto municipal para resolver el asunto de la cafetería bien dentro del Plan especial bien bajo la licencia BIC lo que sería más rápido y barato.

3º.- Informe de Secretaría

Se informa de las gestiones para cumplir con el plan de autoprotección, fruto de una denuncia al Ayuntamiento. Se ha realizado un curso teórico-práctico de los empleados en el manejo de

extintores. Se distribuirá la información sobre planes de evacuación en caso de accidente. La evacuación de las salas de Prado 19 se hará por las escaleras contiguas a los ascensores saliendo a la C/Prado; la salida de Cacharrería y Salón de Retratos, cuando estén en uso, se hará por esas mismas escaleras o por la principal si está disponible o a través de la cafetería desde las 6 de la tarde o todo el día cuando ya esté abierta. La zona de administración y biblioteca saldrá por la escalera de Santa Catalina. El organizador del acto que se celebre en cada sala es el responsable de garantizar que no queda nadie en ella y uno de sus colaboradores se encargará de dirigir a los asistentes al acto fuera del edificio, según los planos correspondientes. Ambos darán cuenta al Conserje mayor, que es el responsable de la evacuación total. El punto de reunión es el Jardín de las Cortes donde se dispondrá una zona de primeros auxilios. Nadie deberá detenerse en C/Prado o Sta. Catalina para no obstaculizar el paso de los equipos de intervención y evitar el riesgo de explosiones incontroladas. Si una vez fuera del Ateneo alguien no quiere ir al punto de reunión deberá informar al encargado de llevarlo al punto de reunión para que conste que ha salido del Ateneo. Antes de fin de mes se hará un simulacro de evacuación.

Se han solicitado diversos patrocinios, entre ellos al Banco de Sabadell. También se están haciendo gestiones para aumentar la presencia de jóvenes a través de la vinculación con la Universidad mediante los ingresos a través de la creación de Cátedras.

El cese del Depositario “por renuncia” (art. 85) exige renovar el cargo en una “Junta General Extraordinaria” (art. 17); la renovación de las Mesas de secciones “se verificará durante el mes de octubre y en Junta General Extraordinaria convocada con éste único objeto” (art. 86). Este requisito reglamentario impide unificar ambas elecciones como se ha informado en el Rincón del Socio. Eso exige dos Juntas electorales diferentes. Ante la ausencia de candidaturas como miembro de la Junta electoral se amplió el plazo de presentación. Sólo hay un candidato a la Junta Electoral para elección de Depositario y ninguno para las Secciones. Si no se constituye la Junta Electoral no podrán celebrarse. No obstante, cuando en cualquier caso haya un solo candidato se le puede declarar electo si cumple con todos los requisitos materiales para poder serlo. Si hay más de uno procederá prorrogar el mandato y convocar una nueva elección. Por ello se invita a los socios presentes y ausentes a presenten su candidatura a la Junta Electoral.

Estos inconvenientes nacen de que el Reglamento, además de no estar ajustado a la legalidad, la última revisión fue de 1998 fue anterior a la ley de Asociaciones 1/2002 fuerza a realizar las elecciones dentro de una Junta General Extraordinaria siendo innecesario. El Reglamento se debe modificar para acomodarlo a la realidad del mundo actual.

Abierto el debate diversos socios reivindicando el cumplimiento del Reglamento, proponen soluciones que lo contradicen, como que los empleados del Ateneo hagan las veces de comisión electoral. Esa opción es inaceptable pues no es parte de su trabajo, también por el mal trato personal recibido cuando se prestaron a ellos y, sobre todo, porque incumple el Reglamento.

Algunos socios se declaran agredidos tras informárseles de las normas de la SGAE que, es claro, si han leído no han entendido. Se aclara de nuevo que los actos que no se usen obras que no generen derechos, p.ej. dar conferencias no están obligadas a ningún pago; sólo si se usan obras protegidas por las que la ley les autoriza a cobrar derechos (obra de un autor vivo o fallecido hace menos de 70 años). Se logró que la SGAE no demandara al Ateneo reclamando los impagos de los últimos años si desde ahora se respetaban los derechos de los autores. La mejor solución, por menos onerosa, no es la evaluación del aforo, ni un tanto alzado, como

proponen algunos socios, sino el pago del 8,5 % sobre los ingresos o sobre los derechos en proporción al tiempo dedicado a esas obras respecto al total de duración del espectáculo. El Ateneo está en situación económica muy crítica y no puede asumir pagos incontrolados de Secciones y Agrupaciones. Su gestión obliga a los responsables a no crear gastos incontrolados producir al Ateneo. Las secciones que no incurren en el uso de obras que tienen derechos de autor no tienen ningún problema. Un socio comenta que habrá que evaluar este coste en el caso de las actividades propuestas para el Bicentenario. El Sr. Domínguez aclara que el derecho de los autores a que no se usen sus obras sin su consentimiento es legal y que eso debe respetarse.

4º.- Bicentenario

Informa el Vicepresidente primero que los documentos del Plan de Contenidos Bicentenario, el Dossier Bicentenario y el Plan de Futuro están en el Rincón del Socio, apartado “Bicentenario”. Concluye así el proyecto de colaboración de Zertior sin perjuicio de su eventual colaboración para conseguir el patrocinio según indica el contrato.

Señala que el “Plan de Contenidos Bicentenario” es un “plan de máximos”. Es un “plan marco”. cuya ejecución dependerá de las circunstancias y, sobre todo, del nivel de patrocinio cuyas prioridades se clasifican en dos grupos: Contenidos esenciales y Contenidos aspiracionales cuyo detalle se recomienda leer en el Rincón del Socio y realicen una lectura atenta de sus capítulos: 1. Estrategia del Bicentenario. 2. Propuestas de Contenidos, 3. Calendario, 4. Próximos pasos/Orientación económica/Prioridades

El segundo documento, “Dossier Bicentenario” es la “carta de presentación” del Bicentenario, destinado a las Instituciones y Empresas a las que solicitamos colaboración. En él se describe el Ateneo y sus rasgos más destacados y se detalla el Bicentenario con una exposición gráfica de sus contenidos y eventos, finalizando con un calendario, acotado por las dos fechas de referencia: Inicio el 24 de octubre de 2020 y Cierre el 23 de octubre de 2021

El tercer documento, “Plan de Futuro”, no es propiamente un elemento del Bicentenario sino un plan estratégico de gestión del Ateneo que completa el trabajo realizado por Zertior. En su momento se realizaría una Junta General Extraordinaria para presentar el plan, con el detalle necesario si fuera necesaria

5º.- Informe del Estado de Cuentas correspondiente al mes de julio agosto y septiembre

El resumen de la situación, cuyo detalle consta en la grabación fue la siguiente:

TOTAL SALDO disponible Cuentas y Caja → 46.616 €

TOTAL CRÉDITO disponible → 171.330 €

TOTAL CRÉDITO dispuesto (deuda) → 28.670 €

El detalle de las cuentas de los meses de julio, agosto y septiembre del presente ejercicio 2019 consta en la grabación.

6º.- Notificaciones de las altas y bajas producidas

El Contador informa que a principio de año había 1.947 socios y a 30.09.2019 hay 1.837 porque 18 han dejado de pagar los recibos, 20 han solicitado su baja y ha habido 1 baja por fallecimiento.

7º.- Admisión de nuevos socios

No hubo solicitud de ingreso de nuevos socios.

8º.- Ratificación del nombramiento de la Comisión de biblioteca

El Secretario primero da fe de que conforme al Reglamento se ha nombrado *“una Comisión de cuatro socios designada por la Junta de Gobierno y por él [socio Bibliotecario] presidida debiendo ser objeto referente de atención la continuidad del índice y del catalogo”* (art. 80). Al haber siete candidatos se procedió a la votación resultando elegidos: D. Antonio Chazarra Montiel, D. Eduardo González Peribañez, D. José María Gutiérrez de la Torre y D^a Aurora Ruíz González.

Abierto el debate una socia protesta porque de fe del acuerdo el Secretario primero y no lo la Socia bibliotecaria. Se le recuerda el Reglamento: *“los Secretarios toman acta de todos los acuerdos...”* (art. 46). A ello corresponde dar fe del acuerdo de la Junta de Gobierno ante la Junta General para que, en su caso, *“el nombramiento de dicha Comisión [sea] ratificado en Junta General”* (art. 80). Sometida a ratificación *“la Comisión de cuatro socios designada por la Junta de Gobierno”* se aprueba por 18 votos a favor, 7 en contra; se abstienen 8 socios.

9º.- Información de la creación de la Agrupación Especial para el Estudio de las Religiones

El Secretario primero da fe de que la Junta de Gobierno aprobó la creación de la Agrupación Especial para el Estudio de las Religiones de lo que informa *“a la Junta General para que ratifique o deniegue, en última instancia, la admisión”* (art. 79).

Abierto el debate, el Sr. Samperio agradece la gestión del Presidente y que haya aceptado presidir su primera reunión. Sometida el acuerdo a ratificación de la Junta General lo aprueba con el siguiente resultado: 26 votos a favor y 4 en contra. 5 socios se abstienen.

10.- Preguntas y sugerencias

Un socio informa del incendio del Ateneo de la Laguna y pregunta sobre la evolución del inventario de libros en la biblioteca y el expurgo de libros que estaban duplicados y que al parecer se han donado a diversas instituciones.

El Presidente informa que se ha enviado un escrito de condolencia por lo sucedido y de ánimo para su recuperación. La evolución del inventario es tarea de la Socia bibliotecaria de la que se dará cuenta en breve. La Junta de Gobierno autorizó la propuesta de la Socia bibliotecaria de expurgar libros que estuvieran realmente deteriorados, pero rechazó su propuesta de donar los libros duplicados de la biblioteca a una ONG porque si hay un solo ejemplar y se deteriora se empobrecería la biblioteca irreversiblemente.

Otros socios manifiestan su disgusto por el funcionamiento de los audiovisuales y mencionan diversos incidentes, cuyo detalle consta en la grabación. Se informa que se está en conversaciones con la empresa para mejorar el servicio.